

Santiago de Cali, mayo 24 de 2024
DI-185- 2024 hoja 1/1



Señores
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Ingeniero Wilmer Pérez
Responsable Territorial de Indemnizaciones Occidente
Subdirección de Sinistros y Prestaciones
E.S.M.

REFERENCIA: SINIESTRO ACCIDENTE DE TRANSITO VEHICULO ZAP818 FECHA MAYO 31 DE 2023
ASEGURADO: TOMADOR: JHL TRANS LOGISTICS SAS NIT: 9008299411
POLIZA AUTOMOVILES No. 1507122021690 EXPEDIENTE 150711612300075

En cumplimiento con las obligaciones del asegurado, en concordancia con las Código de Comercio artículo 1075, Condiciones particulares y Condiciones generales del seguro citado en la referencia, conforme a las coberturas contratadas, el asegurado informa que fue notificado de la demanda ordinaria por parte de Olga Maria Sánchez y Harold Cajiao en contra Julián Andrés Londoño (conductor), JHL Trans Logistics y Mapfre, la cual adjuntamos.

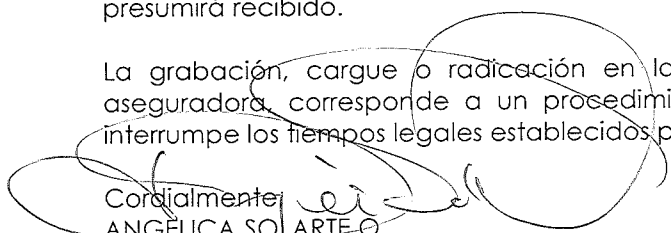
Por lo anterior, se requiere la asignación del abogado para la defensa del conductor y el asegurado.

Quedamos atentos a sus indicaciones en el caso.

El presente comunicado y documentos que se remitan por este medio, tienen validez, con los efectos legales y jurídicos del aviso de siniestro y sustentación.

Por lo expuesto, solicitamos el acuse de recibo y en caso de no recibir respuesta, se presumirá recibido.

La grabación, cargue o radicación en las plataformas o líneas de atención de la aseguradora, corresponde a un procedimiento interno de la aseguradora, y esto no interrumpe los tiempos legales establecidos para el cumplimiento del aviso de siniestro.

Cordialmente,

ANGÉLICA SOLARTE O.
DEPARTAMENTO DE INDEMNIZACIONES
GARCES LLOREDA Y CIA S.A.